

FORMULARIO DE QUEJA DEL CONSUMIDOR CONTRA UNA COMPAÑÍA/CORPORACIÓN

Recopilación, uso y acceso

Recopilación y Uso de Información Personal: El Departamento de Indagaciones Públicas del Departamento de Justicia de California colecta la información en este formulario según lo autorizado por las Secciones 11180, 11181, y 11182 del Código del Gobierno. El Departamento usa esta información para revisar su queja. Adicionalmente, toda información colectada por agencias estatales esta sujeta a las limitaciones en la Ley de Practicas de Información y póliza estatal. La póliza general de privacidad del Departamento de Justicia esta disponible en:

<http://oag.ca.gov/privacy-policy>

Proporcionar Información Personal es Voluntario: Usted no tiene que proporcionar la información personal solicitada. Si no desea proporcionar información, tal como su nombre, dirección, numero telefónico de casa, usted puede permanecer en el anonimato. En ese caso, sin embargo, es posible que no podamos contactarle o ayudarle a resolver su queja.

Acceso a Su Información: Puede revisar el comentario o queja que sometió al Departamento de Indagaciones Públicas según lo permitido por la Ley de Practicas de Información. Por favor tome en cuenta, al enviar un comentario o queja al Departamento de Indagaciones Públicas, debe presentar copias y conservar sus originales, ya que el Departamento no puede devolver los documentos originales.

Posible Divulgación de Información Personal: Con fin de dar seguimiento en su queja, es posible que tengamos que compartir la información que nos proporcione con la compañía/persona nombrada en su queja o con otras agencias del gobierno. Esto puede incluir compartir cualquier información personal que usted nos proporcionó. La información que usted proporcione también se puede compartir en las circunstancias siguientes:

- En respuesta a una solicitud de la Ley de Solicitud de Registros Públicos, según lo permitido por la Ley de Practicas de Información;
- A otra agencia del gobierno como se requiere por ley estatal o federal;
- En respuesta a una orden judicial o administrativo, orden a presentar cierta documentación, o una orden de allanamiento.

Información de Contacto: Para preguntas sobre un comentario escrito o una queja que usted sometió al Departamento de Indagaciones Públicas, favor de llenar y enviar nuestro formulario en línea, disponible en:

<http://oag.ca.gov/contact/general-comment-question-or-complaint-form-sp>

Favor especifique en el sección de "Sus Comentarios" el registro que esta buscando. O puede enviar su solicitud por correo al Departamento de Indagaciones Públicos, Oficina de la Procuradora General, P.O. Box 944255, Sacramento, CA 94244-2550. Adicionalmente, si esta buscando registros mantenidos por orto programa del Departamento de Justicia, usted debe contactar a ese programa directamente.